

<p>ACTA N° 017-2016 del 07 de septiembre</p>	<p>La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACORDÓ: Aprobar Solicitud por la cantidad de Lps.3,000.00 (Tres Mil Lempiras Exactos), como apoyo a usuaria originaria del Municipio de Gracias, quien tiene que salir del país para garantizar su seguridad, que por razones estrictamente de su seguridad se omite el nombre</p>	<p>x</p>		<p>Tesoreria</p>
	<p>la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACORDÓ: 1.- Autorizar la cantidad de Dos mil Lempiras para celebración del día del niño con fondos del balneario Aguas Termales.</p> <p>la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACORDÓ: pasar a Apoderado Legal para Dictamen.</p>	<p>x</p>		<p>Aguas termales</p>
	<p>SOLICITUD DE DOMINIO PLENO PRESENTADA POR LOS SRES. MARIA PATRICIA FÚNEZ Y HERMES NICÓLAS CRÚZ REYES.- ACUERDA: Aprobar la Venta en DOMINIO PLENO del solar anteriormente descrito desmembrándolo del Título Celaque inscrito a favor de la Municipalidad bajo N° 9727 pagina 484-485 del tomo XXVI del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de</p>			<p>No se ha presentado a reclamarlo</p>

	este mismo Departamento y Reinscrito bajo el N° 53 tomo 17 del Registro de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este mismo Departamento			
	Después de una amplia discusión sobre el tema el señor JOSE HUMBERTO ARDON cuenta con el permiso de construcción en base a lo que la Municipalidad Solicita. 2.- El Departamento De Justicia Municipal Y Departamento De Catastro De La Municipalidad De Gracias, Lempira por este medio avisa.- Todo Proyecto De Construcción O Rehabilitación que se pretenda realizar en el Perímetro Urbano De La Ciudad De Gracias, deberá contar con el permiso de construcción Y requisitos exigidos por la Ley antes de iniciar la obra.-caso Contrario se procederá a la demolición.-Según Artículo.-25,65.- De La Ley De Municipalidades.- Artículo 11,13, Del Reglamento Artículos 128. 137.- Suspensión De La Obra De La Ley De Policía Y De Convivencia Social Decreto Legislativo 226-2001.- Entrando En Vigencia A Partir de la fecha.	x		Catastro municipal
	En Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO.- se nombra comisión de la Corporacion para que brinde acompañamiento en este proyecto el cual está compuesta por los siguientes regidores.- Como Coordinador el Ing.- Juan Rafael Mejia.- comisión de obras públicas Eliseo Villanueva, Mario Antonio, el siempre con la Comunicación de obras públicas y catastro	X		Como Coordinador el Ing.- Juan Rafael Mejia.- comisión de obras públicas Eliseo Villanueva, Mario Antonio, el siempre con la Comunicación de obras públicas y catastro

	En Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO.- Darles Permiso de Construcción.	x		Catastro
	En Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO.-1.- autorizar las firmas del Presidente del CEP así como la del Tesorero del CEP .- Presidente del CCS - también se establece que para girar cada cheque se debe acompañar de dos firmas una es la del presidente del CEP y la otra del tesorero del CEP y en otros casos también se podrá girar cheque con la firma de le Presidente del CCS sustituyendo la del Presidente del CEP con su debida justificación de su ausencia también en el caso de existir la renuncia de alguna de las personas autorizadas de la apertura de cuentas que se notifique de inmediato a la Corporacion Municipal para cualquier trámite de retiro de fondos de la cuenta.- -2.- Los Fondos Administrados por este Comité Ejecutor de Proyectos (CEP) para la ejecución del Proyecto serán transferidos por la Alcaldía del Municipio de Gracias CON FINANCIAMIENTO DE CONVIVIR-IDECOAS-FHIS-DIJUVE-KFW A TRAVES DEL CONVENIO MARCO 211 65 364, RATIFICADO EN EL CONVENIO TRIPARTITO FIRMADO ENTRE LA SEDIS/DIJUVE, IDECOAS/FHIS Y LA MUNICIPALIDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA,CONVENIO No.030-SEDIS-2014.-	x		Presidentes de los cep, proyectos convivir

	En Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO.- Pendiente de Aprobación.			
	por la consultora CINIA MOLINA, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACORDÓ: lo siguiente 1.- Autorizar contrato por servicios de levantamiento topográfico del terreno del predio de Aguas Termales por un valor de 13,500.00 Lempiras incluyendo los impuestos sobre la renta; 2.- Autorizar contrato por servicios de creación de Estrategia Publicitaria Integral Aguas Termales por un valor de 22,500.00 Lempiras incluyendo los impuestos sobre la renta; 3.- Autorizar el pago de planilla extra a personal de cocina en Aguas Termales, del mes de julio por un valor de 6,524.00 Lempiras.- 4.- Autorizar la compra de 2 computadoras de escritorio, que incluya para cada computadoras los dispositivos adecuados de protección eléctrica, los accesorios de uso normal, amplia memoria RAM y disco duro con capacidad de almacenamiento óptima. 5.- Compra de 2 archivos. 6.- Compra 46 camisas a L.445.00 = L.20,470 + 15%, 28 camisetitas a L.350.00 = L.9,800 + 15% por total de L.30,270.00, mismos que serán usados como uniformes Huella Lenca, para el personal de aguas termales; 7.- Compra de sistema de 12 cámaras de vigilancia con DVR para 16 cámaras HD a L.15,000 (PriceMart), recordando que el DVR propiedad de las Aguas Termales está en la estación de policía para	x		Administración de aguas termales

	<p>investigación y no hay señales aparentes de devolución, mientras tanto no hay DVR para las cámaras. 8.- inscripción a la cámara de turismo con un pago de membresía anual de L.2,400.00 + inscripción inicial de L.1,900.00. Total L.4,300.00. 9.- la Compra de Sistema de Sonido cotizado en PriceMart x L. 8,000 x 4 parlantes inalámbricos 10.-.- Autorizar contrato por servicios de instalación electromecánica de sistema de iluminación sumergida tipo LED (Diodo Emisor de Luz), bajo cortina de agua de piscinas de Aguas Termales. Todo lo anterior bajo los procedimientos administrativos legales vigentes.</p>			
	<p>En Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO.-Provocar una reunión con la Fuerza de tarea para exponer la solicitud que han presentado los vecinos de la Comunidad del Pinal.</p>	x		Mapance.- corporación
<p>ACTA N° 018-2016 (22) de Septiembre (2016)</p>	<p>NOTA ENVIADA POR LA COORDINADORA UNIDAD DE TURISMO MUNICIPAL MARIA CELESTE DAVILA CUEVAR.- n Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO.-Aprobar la solicitud con la cantidad de Lps, 26,100.00.- para actividades del feriado Morazanico con fondos de Comité Civico Cultural</p>	x		Tesoreria

	<p>NOTA ENVIADA POR LA COORDINADORA UNIDAD DE TURISMO MUNICIPAL MARIA CELESTE DAVILA CUEVAR En Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO.-Aprobar la solicitud con la cantidad de Lps, 8,166.00.- para actividades del feriado Morazanico con fondos de aguas termales Presidente.</p>	X		Administración aguas termales
	<p>NOTA RECIBIDA DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO: Aprobar la ampliación del presupuesto de ingresos y Egresos del periodo 2016: <u>AMPLIACION No.16</u></p>	X		Tesorería y contabilidad
	<p>NOTA RECIBIDA DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO: Aprobar la ampliación del presupuesto de ingresos y Egresos del periodo 2016: <u>AMPLIACION No.17</u></p>	x		Tesoreria contabilidad
	<p>NOTA RECIBIDA DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO: Aprobar la ampliación del presupuesto de ingresos y Egresos del periodo 2016: <u>AMPLIACION No.18</u></p>			

	<p>NOTA RECIBIDA DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO: Aprobar la ampliación del presupuesto de ingresos y Egresos del periodo 2016: <u>AMPLIACION No.19</u></p>	x		Tesorería y contabilidad
	<p>NOTA RECIBIDA DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO: Aprobar la ampliación del presupuesto de ingresos y Egresos del periodo 2016: <u>AMPLIACION No.20</u></p>	X		Tesorería y contabilidad
	<p>NOTA RECIBIDA DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO: Aprobar la ampliación del presupuesto de ingresos y Egresos del periodo 2016: <u>AMPLIACION No.21</u></p>	x		Tesorería y contabilidad
	<p>NOTA RECIBIDA DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO: Aprobar la ampliación del presupuesto de ingresos y Egresos del periodo 2016: <u>AMPLIACION No.22</u></p>	X		

	NOTA ENVIADA POR LAS JUNTAS DE AGUA DE LAS COMUNIDADES DE AZACUALPITA Y LA OYADA En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO: solicitud aprobada apoyar con la cantidad de 20,000.00 veinte mil lempiras para apoyo a las comunidades de azacualpita y la oyada para nuevo proyecto de agua potable.			
	En Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO.-1.- la firma convenio intermunicipal será previo a la discusión de la Corporacion Municipal 2.- Nombrar un enlace de la Municipalidad con la fundacion.-3.- asignacion de fondos una vez conocido el convenio y alcances que la municipalidad se puedan tener.- 4.- contraparte por la cantidad de lps 100,000.00 (CIEN MIL LEMPIRAS) para llevar acabo la ejecución del ordenamiento territorial de la montaña puca para el año 2017.	x		tesoreria
	la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO. Aprobar convenio con la Cooperativa Sagrada Familia y que cualquier funcionario de la municipalidad que solicite préstamo a la Cooperativa Sagrada Familia deducirle de su salario mensual la cuota correspondiente al préstamo obtenido sin que la municipalidad tenga responsabilidad con los compromisos del empleado.- este acuerdo deja de tener vigencia hasta el 25 de enero del año 2018 el convenio y si algún empleado es despedido o separado o deja de laborar en la municipalidad la misma no es responsable	x		Gerencia municipal

	tampoco asume ninguna responsabilidad con la cooperativa.			
	En Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO. 1.- Para la próxima sesión de Corporacion convocar a ambas partes para solucionar problemática de dominio pleno de la iglesia.- 2.- convocar al Apoderado Legal para que dictamen legal de este tema.	x		Secretaria
	En Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO. Se le Autoriza al Director de Justicia para que realice los procedimientos en base a la Ley sobre el tema de la Vía Publica en el caso de German Jacinto en donde estaciona camiones al frente del cementerio en calle publica que conduce a la Colonia San Cristóbal, el cual obstaculiza el tránsito y se le ordena lo siguiente: 1.- Reparación de la cerca del cementerio de los postes dañados.- 2.- Poner en Conocimiento lo que se cita en la Ordenanza Municipal de no estacionar 3.- Colocar señales de no estacionar en esa área. 4.- Colocar las chachas a carros estacionados una vez colocadas las señales de no estacionar.	x		Director de justicia municipal
	En Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO.-Congelar las cuentas Banco Banadesa de los proyectos ampliación CEP LEMPIRA Rodeo Quelacasque con Número de Cuenta 01-017-000284-5 a nombre del señor Samuel Pineda Martínez.-y del proyecto de Construcción Kinder Teofilo Enamorado	x		Tesorería y gerencia

	nombre del señor Juan Fernando Díaz Cruz con Número de Cuenta 01-017-000285-2.			
	En Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO.-pendiente de aprobación el cual la Regidora Suyapa Díaz lo revisara para aportes importantes al reglamento de viáticos.		x	pendiente
	En Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO.-Reunirse Comisión el día lunes por la tarde el cual la comisión estará integrada por regidores Suyapa Díaz, Ángel Iglesias, Jesús Eliseo Villanueva, Juan Rafael Mejía, Leandro Espinoza y Maria luisa de la comisión de transparencia	x		Comisión de regidores
	En Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO Comunicar al tesorero ponerse al día con el aporte a la comisión de transparencia y quedando con el compromiso que deben presentar la liquidación de cada mes a tesorería y se realice transferencia mes a mes a la comisión se reciba transferencia o no del gobierno nacional.	x		Tesorería municipal
	En Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO nombrar a los siguientes Regidores para que integren la comisión solicita por la AMHON Los Regidores Suyapa Díaz.- Jholman Rajo.	x		Comisión de regidores

	En Consecuencia la Honorable Corporacion por Municipal por unanimidad ACORDO: reforzar la seguridad para lo que la Comisión defina estrategias que contribuyan a disminuir hechos delictivos y conflictos de intereses, así como actividades sociales que contribuyan a un ambiente de diversión sana, para quienes visiten Aguas Termales.	x		Comisión termales	aguas
--	---	---	--	----------------------	-------



ESTELA ARGENTINA MIRANDA

SECRETARIA MUNICIPAL